BOLETIN

PROVINCI D"E LEON

Administración . - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700 Imp. de la Diputación Provincial,-Tel. 1700

Viernes 16 de Septiembre de 1955

Núm 207

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar cordente: 1,50 pesetas, ldem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Distrito Forestal de León

ANUNCIOS

Viveros del Estado

Para conocimiento de cuantas personas y Entidades descen solicitar plantas de estos viveros, se hace saber que a reserva de las que necesiten utilizar la Dirección General de Montes y el Patrimonio Forestal del Estado, las especies y edades de las que se dispone para su empleo en la próxima campaña, son las siguientes:

Chopos de Canadá, de 2 años. Id. Lombardos, de 2 años. Id. Boleana, de 2 años. Id. del País, de 2 años. Acacias Rubinea, de 2 años. Id. Triacantos, de 2 años. Moreras, de 3 años. Nogales, de 3 años. Castaños de Indias, de 4 años.

Las peticiones de plantas deberán hacerse en los impresos modelo oficial, que se facilitarán en las oficinas de este Distrito Forestal (Ordoño II, núm. 32), antes del día 15 del próximo mes de Noviembre.

León, 12 de Septiembre de 1955. -El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

Tramitándose en este Distrito Forestal, a petición de la Junta Administrativa del pueblo de Mata de la Riva, del Ayuntamiento de Vega quemada, expediente de inclusión en el Catálogo de los montes declarados de Utilidad Pública de esta provincia, del predio del citado pue-blo denominado «Foces», encla-vado en el término del mismo y de una cabida total aproximada de doscientas cuarenta hectáreas, y

con los límites siguientes: Norte y tuído el depósito provisional, que Este, con monte denominado «Rebollar», núm. 627 del Catálogo de U. P. de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Barrio de las Ollas; Sur, con la línea de ferroca-rril de vía estrecha de la Compañía de los Ferrocarriles de La Robla, S. A., de León-Bilbao, y Oeste, con término municipal de Valdepiélago, se hace saber que en las Oficinas de este Distrito Forestal'se procederá a dar audiencia del citado expediente a las Entidades municipales y provinciales interesadas, durante un plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, a fin de que los que se crean interey presentar ante esta Jefatura cuantas pruebas testificales y documentales estimen' necesarias y pertinentes, en relación con la aludida solicitud.

León, 10 de Septiembre de 1955.-El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes 3621 Botey.

La subasta de los aprovechamientos que en estado aparte se expresa, se regirá por lo a tal efecto dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre de 1952 (Boletin Oficial del Estado núm. 285 del 11 del mismo mes y año), así como por las disposiciones de la Ley de Montes vigentes y las dictadas por el Servicio de la Madera.

El plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en las casas de las entidades respectivas que se expresan, desde el siguiente día de la in serción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las trece horas del anterior al fijado para celebrar la subasta. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados y sellados, acompañando en otro aparte el Certificado profesional, Hoja de compras y res guardo acreditativo de haber consti-

asciende al tres por ciento del importe del tipo base de licitación fijado al aprovechamiento a enaienar.

De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la Mesa, se efectuará la adjudicación provisional del aprovechamiento al mejor postor. Si hubiese empate se resolverá por pujas a la llana, durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

El adjudicatario quedará obligado sados en el mismo puedan deponer a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del precio del remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica, con arreglo a las tarifas fijadas en la Orden Ministerial de 13 de Diciembre de 1952, el costo proporcional de la inserción en este Boletin del presente anuncio, el reintegro de aquél en la Habilitación del Distrito Forestal de León, así como los que origi ne la subasta y formalización del contrato correspondiente, y a ingresar el importe del 90 por 100 del precio de la adjudicación definitiva en arcas del pueblo propietario y el 10 por 100 restante en la citada Habilitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 16 de Junio de 1949, sobre aprovechamientos y mejoras en montes no ordenados, requisitos todos indispensables para que por esta Jefatura le sea expedida al adjudicatario la licencia para la ejecución del aprovechamiento.

> Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, no admitiéndose las que no cumplan las condiciones que precep

túa la citada O. M. de 4 de Octubre de 1952.

Tanto la celebración de las subastas como la ejecución de los respectivos disfrutes se regirá con sujeción al Pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 221 de 2 de Octubre de 1953.

Las entidades dueñas de los montes podrán ejercer el derecho de tanteo en el plazo de 8 días después de celebrada la subasta, siempre que las posturas máximas ofrecidas no alcancen el precio índice fijado para la enajenación, o cuando no haya habido postor alguno a la subasta, de acuerdo con la norma décima de la O. M. de 4 de Octubre de 1952.

De acuerdo con la norma undécima de la citada Orden, en los casos de terceras subastas, se admitirán proposiciones de poseedores de Certificado profesional correspondiente en su clase al grupo en que esté clasificado el aprovechamiento, an cuando las Hojas de compra respectivas no figure saldo suficiente.

León, 12 de Septiembre de 1955. — El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

Modelo de pliego de proposición

D. , de años de edad, natural de . . . , calle de . . . , núm. . . . , en representación de . . . , lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase , núm. , en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras núme ro, de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adqui sición relativa a la Hoja de Compras presentada.....

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta

..... de de 1955. El Interesado,

que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto Montes vigente y las dictadas 1 día 2 de Octubre de 1953. del de 1 celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley rivicio de la Madera, las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221 De conformidad con el citado plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas Servicio de la

aprovechamientos

de

Ejecución del plan

para

para el año forestal de 1955-56

DOL

	0 H Z C N	U	APR	OVECH	APROVECHAMIEN	OLN	Tasac	Tasaciones	Depósito	Travlesas					0	0 0		
		0	M	IDER	MADERAS Leñas		Precio base		provisional	entregar		m di	Cado		0	0		
K o del catál.	Dueblos a que pertenecen	Ayuntamiento	Número de árboles	Especie 6	m C	estéreos	licitación Pesetas	Precio indice - Pesetas	3 por 100.	RENFE	10	aprove- cha- miento	que se precisa	Mes	Día Hera	100	Sitio y local del acto	Орбегтаснов
111	111 Carbajal	Gradefes	IT tre mass	,														Depositadas
			y 3 arboles	3 irholes Roble	1,636	6.545	1.528,20	1.910'25	45,84	•		1.0	4-B-C	Octb.	13 10	10 Casa Concejo,	_	Casa Concejo.
157	157 Sena de Luna	Láncara de Luna	31	Apeas	968,0	1	231 68	289.60	6,63	•	•	2.0	1-1-C	•	14 16	•	•	
159	Láncara de Luna	Idem	1.350	Roble	1.350 Roble 265'599 269'000	269,000		36.783.92	882.81	69	*	1.0	A-B-C	•	14 12	12 Ayt.º L	áncara.	•
163	Santa Eulalia	Idem	770		125 549	125.000	15.727,28	19.659.10	471,81		^	1.0 #	4.B-C	•	14 15	Casa (Concejo.	•
165	Laguelles	Idem	389	•	688,09	31,840	6.715 11	8.363.89	201,45	က	^	1.0 4	A-B-C	*	14 17	•		•
165	165 Idem	Idem	1.346		252'360	723 577	45.782,45	57.228'06	1.373'47	47	•	1.0 4	A-B-C		15 12	•		*
179	179 Sabugo	Murias de Paredes	223	•	90.207 30,0	30,000	28.410,57	35.513'21	852.31	28	•	1.0 £	1.B.C	^	17 12	*		
				No. of Lot			THE PERSON					-						_

León, 12 de Septiembre de 1955.-El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey

Núm. 1.046-772,75 ptas

Delegación de Industria pruebe el incumplimiento de las con- la Secretaría de este Ayuntamiento de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A », domiciliada en León, Independencia, 1, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación de 10 KVA. y 6.000 220 voltios y línea en Cabañeros, destinado a riego de fincas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha re-

Autorizar a «Eléctras Leonesas, S. A.», la instalación del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condicio nes generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutarán de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 6.000

voltios por ser normalizada.

4.ª Esta Delegaci n de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglame tarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás dis posiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del ser vicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del mo

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7. La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se com- ser examinado dicho expediente en dando, a tal efecto, de manifiesto al

diciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.º y 5.º de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 23 de Agosto de 1955.-El Ingeniero Jefe interino, Luis Tapia Nogués.

3430

Núm. 992.—222,75 ptas.

Administración municipal

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón correspondiente para el pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, en sus conceptos de agricultura y ganadería, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo que se indica, con el fin de que los contribuyentes incluídos en el mismo pue-dan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren perti-

Por el plazo de quince días:

3603 Sariegos

Por el plazo de diez dias:

Castropodame

3606

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Comisión liquidadora de cuentas de la extinguida Agrupación Forzosa de Ayuntamientos del Partido Judicial de Valencia de Don Juan, para Sostenimiento de Cargas por Administración de Justicia.

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión referida, de mi presidencia, en sesión del día doce de Julio del corriente año de 1955, y en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de un solar de la extinguida Agrupación Forzosa de Ayuntamientos de este Partido Judicial, sito en esta ciudad, en la plaza de Santa María, de 293 metros cuadrados y cuarenta centímetros de suerficie, que linda al Norte con plaza de Santa María; Sur y Este, con finca de doña Mercedes Sirgado Bazo y herederos de don José Garrido Medina, y al Oeste, con la calle de la Victoa reintegrar a los 35 Ayuntamientos que constituían la referida Agrupa-

de Valencia de Don Juan, durante el mencionado plazo, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia de Don Juan, a 12 de Septiembre de 1955.—El Alcalde accidental, Angel Penas.

Ayuntamiento de Sahagun

Prorrogadas por este Ayuntamiento, para seguir rigiendo durante el próximo año de 1956, las ordenanzas de exacciones municipales vigentes, que no han sido objeto de rectificación, se hallan al público por el plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Al mismo tiempo, y por igual período, están igualmente expuestas al público las correspondientes a los nuevos impuestos creados, sobre casas o viviendas deshabitadas temporal y perpetuamente, y sobre canalones y canales que vierten a la vía pública, así como las rectificadas que hoy rigen, sobre los conceptos siguientes: Frutas y hortalizas, solares sin edificar, puestos públicos y reconocimiento de pescados, a efectos, asimismo, de reclamación.

Sahagún, a 10 de Septiembre de 1955. - El Alcalde, Felicitos Placer.

Ayuntamiento de Toreno

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, la expropiación a D. Marcelino Alvarez Alvarez, D. Domingo Mera, y otros, de unas fincas, o daños y perjuicios que a las mismas se originen con la traida de aguas al pueblo de Matarrosa del Sil, al sitio conocido por «María Peláez», se hace público dicho acuerdo para que, durante el plazo de ocho días. se formulen contra el mismo, por los residentes en el término municipal, las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, quedaçdo a tal efecto de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Avuntamiento.

Toreno, 1.º de Septiembre de 1955 .-El Alcalde, M. García Casas.

Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás

Acordado por el Pleno Municipal. en sesión celebrada el día 28 de Agosto pasado, la permuta de solares enria, con el fin de utilizar su importe tre D. Francisco González Fernández, en representación de Hros. de Cirilo González, de este Ayuntación, en la forma prevista en la dis miento, para poder instalar una posición adicional sexta de la Ley báscula municipal, se hace público articulada de Régimen Local, texto dicho acuerdo, para que durante el refundido por Decreto de 24 de Ju-plazo de ocho días, se formulen connio de 1955, se abre información pú- tra el mismo por los residentes en el blica por término de quince días, término municipal, las reclamaciopara oir reclamaciones, pudiendo nes que estimen pertinentes, que-

municipales

Santa María de Ordás, 1.º de Septiembre de 1955. —El Alcalde, Alipio González.

3591

Núm. 1045. - 57,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Santa Colomba

de la Vega

En sesión celebrada por esta Junta con fecha 10 de Abril, entre otras cosas, se acordó se publique en el BOLETIN OFICIAL, que las cuentas de los años 1950 al 1954 inclusive, fueron expuestas al público, y aprobadas definitivamente, sin haber reclamaciones.

Santa Colomba de la Vega, a 10 de Abril de 1955. - El Presidente, M. A.fayate.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallandose vacante en la actualidad los cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provi sión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio

Juez de Paz de San Millán de los

Caballeros.

Fiscal de Paz, de Palacios de la

Valladolid, 12 de Septiembre de 1955.-El Secretario de Gobierno, (ilegible) .- V.º B.º: El Presidente (ilegible).

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción

número dos León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y encargo del número dos de la misma capital por

licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado—hoy por la vía de apre-mio—a instaucia de D. Pedro García Alvarez, contra D. Eloy Hermosa, hoy sus herederos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y

mueble embargado a dichos ejecutados:

Una sierra de carro, de 1,10 de volante, con su motor de 15 H. P., marca «Arcadio y Concuera», valorada

en 14.000 pesetas.

El referido mueble sale a subasta por el precio de su valoración, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de Septiembre, y hora de las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de sa avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos y que el mueble se halla en poder de dichos ejecutados, pudiéndo-se hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. - El Juez, Félix Barros Novoa, El Secretario, Francisco Martínez.

Núm. 1044-118,25 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue, instado por D.ª Eladia Martínez Lozano, vecina de Matallana de Valmadrigal, expediente de falleci-miento de D. Serapio Martínez Lozano, vecino que fué de Matadeón, quien se trasladó a León en el año 1938, residiendo allí hasta el año 1939, fecha desde la cual no se tienen noticias de su paradero.

 Lo que se hace público a los efectos del articulo 2042 de la Ley de En-

juiciamiento Civil.

Valencia de Don Juan, a 3 de Junio de 1955.—El Juez, Antonio Molle-da. — El Secretario, Carlos García Crespo.

3632

Núm. 1047.—63,25 ptas.

Requisitorias

Aprendiz de Maniobra, Santiago Robles France, hijo de Benedicto y de Sabina, natural de Oviedo, provincia de ídem, domiciliado últimamente en La Serna (León), de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años de edad, estatura 1,62 metros; sus señas personales son: pelo y ceas rubios, ojos azules, nariz chica, boca grande, barba cerrada, color rubio, su frente ancha, sabe leer y escribir, procesado por deserción en «Recife» (Brasil), del Departamento de El Ferrol del Caudillo, en la actualidad ausente, comparecerá en el blicación de esta requisitoria ante Imprentade la Diputación Provincial

público el expediente en las oficinas término de ocho días el siguiente el Sr. Juez Instructor Alférez de Navío de la Armada D. José M.ª Lagóstena Alvarez, residente en el Buque Escuela «Galatea», para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 8 de Septiembre de 1955. - El Juez Instructor. José M.ª Lagóstena Alvarez.

Martín Enríquez, José, de 28 años de edad, soltero, natural de Alhama (Granada), hijo de Francisco y de Juana, que tuvo su residencia en Santa Marina del Sil, de este Municipio, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez dias a fin de constituirse en prisión equivalente a la que le corresponda por impago de multas en juicio verbal de faltas, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo a disposición de este Juz-

Toreno, 9 de Septiembre de 1955. -El Juez Comarcal, R. González.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa de las Barreras

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 9 de Octubre, a las catorce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere mayo-ría, para el día 16 del mismo mes, a las quince horas, en segunda convocatoria, para tratar de la compuerta de la boca presa de las Barreras.

Villarroquel, a 14 de Septiembre de 1955.-El Presidente, Timoteo

García.

Núm. 1046.—35,75 ptas.

Hermandad Sindical de Ardon

El día 18 de Septiembre tendrá lugar la subasta del Campo de Benazolbe, en las oficinas de esta Her-mandad de Fresnellino, a las diez de su mañana.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ardón, 12 de Septiembre de 1955.— El Jefe de la Hermandad. Núm. 1056.—27,50 ptas.